



6 de mayo de 2021

Circular OBS-8-2021

A LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA

Estimados (as) señores (as):

En respuesta al aumento de la demanda de atenciones clínicas presenciales por parte de la comunidad universitaria y en concordancia con la Circular R-28-2021, que considera la atención y el cuidado a la salud como una actividad esencial, informo que la Unidad de Servicios de Salud (USS) de la OBS reanudará de manera parcial la actividad presencial en los servicios de Medicina, Odontología, Enfermería, Laboratorio Clínico y Farmacia a partir del lunes 10 de mayo. Complementariamente, continuaremos brindando algunos servicios de manera virtual por medio de sus áreas de atención.

En esta misma línea, comunico que la USS y su personal se comprometen con la atención de las necesidades en materia de salud de tipo agudo, que no se relacionen con el COVID19, o crónico de la comunidad universitaria en la medida de nuestras posibilidades.

Adicionalmente, en consonancia con el comunicado del 3-2021 del CCIO , se insta a la comunidad universitaria que ante cualquier sintomatología respiratoria o resfrío, no se presenten a sus unidades de estudio o trabajo y acudan a su centro de adscripción de la CCSS para su debida valoración. Lo anterior, dado que en la Oficina de Bienestar y Salud no podemos atender de manera presencial estos casos dado a que no realizamos la prueba de detección del virus SARS-Cov2, pero en caso de requerir acompañamiento médico se realizará vía teleconsulta.

Cabe destacar que la persona interesada en los servicios de atención de salud deberá enviar un correo con su información personal (nombre, número de cédula, número de teléfono y si es estudiante o funcionario) y una descripción breve de su consulta, a la dirección correspondiente según su necesidad de atención. Seguidamente, el personal de cada área le dará trámite a las solicitudes, determinando el motivo de consulta, para ser abordado mediante las estrategias presenciales o virtuales que se han implementado.



Año de las Universidades Públicas
por la conectividad como
derecho humano universal
BICENTENARIO DE LA
INDEPENDENCIA DE COSTA RICA



Circular OBS-8-2021

Página 2

A continuación reiteramos los contactos:

DIRECTORIO TELEFÓNICO UNIDAD SERVICIOS DE SALUD

SERVICIO	CONTACTO
Dudas generales Atención de L a V de 7am a 4pm	2511-5369
Trámites administrativos Atención de L a V de 7am a 4pm	2511-5131 userviciosalud.obs@ucr.ac.cr
Área de Psicología Atención de L a V de 8am a 5pm	2511-6828 psicología.obs@ucr.ac.cr
Área de Farmacia Atención de L a V de 8am a 4pm	2511-6836 farmacia.obs@ucr.ac.cr
Área Médica Atención de L a V de 7am a 4pm	medicina.obs@ucr.ac.cr
Área Recepción y Archivo Atención de L a V de 7am a 4pm	2511-4864 archivo.obs@ucr.ac.cr
Área de Enfermería Atención de L a V de 7am a 4pm	2511-4124 enfermeria.obs@ucr.ac.cr
Área de Odontología Atención de L a V de 8am a 4pm Tu sonrisa a un click	2511-6841 Página web uss.obs.ucr.ac.cr
Laboratorio Clínico Atención de L a V de 7am a 4pm	2511-6839 info@lcucr.com



YouTube //bienestarysaluducr



www.obs.ucr.ac.cr



OBS

Oficina de
Bienestar y Salud



Circular OBS-8-2021

Página 3

Finalmente, informo que el servicio de ambulancia para la atención urgencias y emergencias continuará brindándose en un horario de Lunes a Sábado de 7:00am a 6:00pm y Domingo de 7:00am a 4:00pm. Les recordamos que para solicitar el despacho de la ambulancia se debe llamar a la extensión 4911 (2511-4911).

¡Continuemos cuidándonos!

Atentamente,

UCR Firmado
digitalmente

Dr. Jaime Alonso Caravaca Morera
Director

C. Archivo